

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO INE/JGE77/2018 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

ACUERDO INE/JGE77/2018 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL LOCAL ÚNICO EN EL QUE SE REALIZARÁ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018.

Con fundamento en los artículos 4 párrafo 1; 5 y 51, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en cumplimiento a lo mandado en el punto sexto del Acuerdo INE/JGE77/2018 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobado en su sesión extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 2018; se instruye la publicación del mencionado Acuerdo.

Para poder consultar el Acuerdo debe utilizarse el navegador Google Chrome y seguirse la ruta que a continuación se señala:

NÚM.	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
INE/JGE77/2018	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 Ruta de consulta en Norma INE: Página principal del INE: www.ine.mx Menú: Sobre el INE / Opción: Estructura INE / Sección dedicada: Junta General Ejecutiva / Sección dedicada: Sesiones 2018: Consultar: Sesión 3 de mayo, punto 4.2. Dirección electrónica: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95931/JGEex201805-03-ap-4-2.pdf	Que el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, sea el inmueble del ITESM, campus Ciudad de México.

Página DOF: www.dof.gob.mx/2018/INE/JGEext201805_03_ap_4_2.pdf

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.- El Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

(R.- 471274)

AVISO AL PÚBLICO

A los usuarios de esta sección se les informa, que las cuotas por derechos de publicación vigentes son las siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$3,896.00
4/8	\$7,792.00
8/8	\$15,584.00

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN